

RESULTADO DE LA 1ª REPROBACIÓN/CONSULTORÍA

La presente Reprobación/Consultoría conteniendo la nueva forma de gobierno necesaria en este Estado (EL CONSEJO DE LAS AUTONOMÍAS y EL PARLAMENTO DE LAS AUTONOMÍAS) la dirigí a 40 parlamentarios (a los que invitaba a trasladarla el resto), al Presidente del Gobierno, al Defensor del Pueblo y al Presidente del Supremo

RESULTADO: CERO PATATERO (ni una sola respuesta)

También la dirigí para su difusión a los Directores de los Medios de Comunicación la Razón, El Mundo, ABL, El País, La Vanguardia, El Confidencial, EL Público, El Periódico de España, RNE, La Lope, Cadena Ser, Onda Cero y Es Radio.

RESULTADO: CERO PATATERO (ni una sola respuesta)



SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S. M. E.
CIF: A83052407 - COD OFICINA 0918094
BURGOS SUC 1
AV CASTILLA Y LEÓN 46
Factura simplificada



091809420250516000064

16/05/25 10:56
303164

Cantidad	Descripción	Importe
54	CARTA ORDINARIA EXENTO	55,62
TOTAL COMPRA €		55,62

IVA	BI	Cuota
EXENTO	55,62	0,00

Gracias por su compra

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS. - 110 DIR3: 000008249

Fecha y hora del registro de entrada: 29/09/2025 12:59:24

Número del registro de entrada: 202511000057648

Interesado

RODRIGO ARRIBAS, MARIANO - 13107504B - 646734061 Teléfono (móvil)

Información del registro

Destino: SECRETARIA Y OFICINA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO - DIR3: E03170702
UNIDAD RAIZ: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO - DIR3: EA0008567

Resumen: 2ª OFERTA DE CONSULTORÍA Y CONSULTA A PRESIDENCIA DEL SUPREMO

Documentación

Documentación electrónica anexa: SÍ

Copias Auténticas:

Solicitud_08627335.pdf

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202511000057648.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos en papel presentados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS. - 110 DIR3: 000008249

Fecha y hora del registro de entrada: 29/09/2025 12:57:37

Número del registro de entrada: 202511000057646

Interesado

RODRIGO ARIBAS, MARIANO - 13107504B - 646734061 Teléfono (móvil)

Información del registro

Destino: DEFENSOR DEL PUEBLO - DIR3: 100000001
UNIDAD RAIZ: DEFENSOR DEL PUEBLO - DIR3: 100000001
PROVINCIA: MADRID

Resumen: 2ª OFERTA DE CONSULTORÍA Y CONSULTA A PRESIDENCIA DEL SUPREMO

Documentación

Documentación electrónica anexa: SÍ

Datos Firmados:

JustificanteRegistro_202511000057646.pdf

Copias Auténticas:

Solicitud_08627308.pdf

Información administrativa:

La oficina JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN BURGOS., a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados se corresponden con los documentos en papel presentados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcyl.es/oficinasderegistro>